



EXTERNALIZACION

**GESTION
INTEGRAL
INTERNACIONAL**

**LICITACION
PUBLICA**

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACION:

**OBRAS DE REPARACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL
APARCAMIENTO SAN BERNARDO EN LAS PALMAS DE GRAN
CANARIA, CON SUMINISTRO DE MATERIALES**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Presupuesto	13 de junio de 2017
Licitación	OBRAS DE REPARACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL APARCAMIENTO SAN BERNARDO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, CON SUMINISTRO DE MATERIALES
Importe	3.996.478,59 €
Entidad Contratante	Presidente de la Sociedad Municipal de Aparcamientos de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. (SAGULPA)
Fecha de Presentación	25/07/2017
Clasificación	A-1-1/ A-2-1 / A-4-1 / C-1-4 / C-2-4 / C-4-4 / C-6-4 / G-4-1 / I-1-2 / I-6-2 / J-2-2

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Elaboración de la documentación Técnica.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

5.6.2. SOBRE 2: DOCUMENTACIÓN TECNICA

Este sobre deberá comprender:

5.6.2.1. Memoria y programa de trabajo:

5.6.2.1.1. Programa de trabajo:

5.6.2.1.1.1. Diagrama de Gant: Plan de obras, diagrama de barras o diagrama de GANT en el que se exprese el desarrollo de la obra en los meses que se propongan, con valoración de sus capítulos o unidades y reflejando el total de las partidas mensuales y su acumulado mensual a origen, estableciendo, en su caso, la reducción del plazo de ejecución de las obras, respecto al de 18 meses previsto en el presente Pliego. No siendo objeto de valoración dicha reducción de plazo.

5.6.2.1.1.2. Justificación de rendimiento.

5.6.2.1.1.3. Medios humanos. Recursos personales de los que dispondrá el licitador para la ejecución de los trabajos, con compromiso de adscribirlos a la ejecución del contrato en caso de resultar adjudicatarios. A estos efectos, se deberá indicar:

5.6.2.1.1.3.1. Número de personas

5.6.2.1.1.3.2. Nivel de formación y categoría

5.6.2.1.1.3.3. Jornada de trabajo

5.6.2.1.1.3.4. Relación de puestos de trabajo y distribución de cargas en cada puesto por categorías.

5.6.2.1.1.4. Equipos materiales y maquinaria adscritos. Principales recursos materiales de los que dispondrá el licitador para la ejecución de los trabajos, con compromiso de adscribirlos a la ejecución del contrato en caso de resultar adjudicatarios. En caso, de recursos no habituales propios de la empresa y que puedan emplearse en la obra.

5.6.2.1.1.5. Subcontratas externas y cartas de compromiso. Cuando exista intención de subcontratar los trabajos que constituyen el objeto de esta licitación, se identificará a la empresa/s subcontratista con su nombre, CIF y perfil empresarial, garantizando la solvencia económica y técnica acorde a lo establecido en este Pliego, y se detallarán los trabajos específicos que se subcontratarán. No se permitirá la subcontratación total de los trabajos, sino hasta los límites máximos permitidos por el artículo 227.2.e) del TRLCSP.

5.6.2.1.2. **Conocimiento del proyecto y proceso constructivo:** Detallando:

5.6.2.1.2.1. Propuesta cronológica de la ejecución de la obra.

5.6.2.1.2.2. Detalle capítulos especialmente relevantes.

5.6.2.1.2.3. Método constructivo.

5.6.2.1.2.4. Detalle de Errores/Omisiones y mejoras técnicas al proyecto.

5.6.2.1.3. **Análisis del entorno.**

5.6.2.1.3.1. Identificación de afecciones al entorno.

5.6.2.1.3.2. Faseado de los trabajos.

5.6.2.1.3.3. Compromiso de ejecución en horario nocturno y a demanda 24 horas.

5.6.2.1.3.4. Análisis/Mejora del vallado, cerramientos, señalización y seguridad

5.6.2.1.3.5. Plan de acción de servicios afectados y minimizar los mismos.

5.6.2.1.3.6. Plan de accesos a obra. Forma de ocupación de las vías públicas, en su caso, con las fechas de ocupación, de forma que se pueda medir el impacto de las mismas en el tráfico de las vías públicas afectadas.

5.6.2.2. **Incorporación de políticas sociales y medioambientales.** En cumplimiento de la directriz para la incorporación de cláusulas sociales y medioambientales en la contratación pública, aprobadas por el Gobierno de Canarias en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2016, e incorporadas por SAGULPA mediante acuerdo del Consejo de Administración de 29 de septiembre de 2016, se solicita a los licitadores que aporten todo aquello que redunde en el cumplimiento de dicha directriz, concretamente:

5.6.2.2.1. **Políticas sociales.** Compromiso de creación de empleo, subcontratación con centros especiales de empleo, empresas de inserción y entidades de empleo protegido, igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y calidad social y responsabilidad social de la propuesta.

5.6.2.2.2. **Responsabilidad medioambiental.** El licitador aportará.

5.6.2.2.2.1. Documentación relativa al sistema de gestión ambiental de la empresa y, en particular, un plan ambiental aplicable a la obra. Al efecto deberá presentar:

5.6.2.2.2.1.1. Plan de gestión de residuos de construcción y demolición específico para la obra.

5.6.2.2.2.1.2. Memoria ambiental de la obra en la que se identifiquen los trabajos o unidades de obra que puedan generar los impactos medioambientales más significativos, proponiendo las medidas correctoras oportunas.

5.6.2.2.2.1.3. Todos los materiales de origen forestal a emplear en obra, especialmente la madera, deberán llevar el sello PEFC, garantizando así que proceden de bosques gestionados sosteniblemente.

5.6.2.2.2.2. Certificados expedidos por organismos independientes que acrediten que el empresario cumple determinadas normas de gestión medioambiental. Acreditación de estar incluida la empresa licitadora en el Sistema Comunitario de Gestión y Auditorías Medioambientales (EMAS) o tener implantado un sistema de gestión ambiental propio que le permita evaluar, gestionar y mejorar sus impactos ambientales, asegurando un comportamiento excelente en ese ámbito. Se aceptarán los certificados equivalentes expedidos por organismos establecidos en cualquier Estado miembro de la Unión Europea. También se deberá acreditar que no ha sido sancionada durante los últimos diez años por incumplimiento de la normativa medioambiental.

5.6.2.2.3. **Calidad.** El licitador definirá las medidas que propone para controlar y garantizar la calidad de los trabajos en caso de resultar adjudicatario. Para ello deberá aportar:

5.6.2.2.3.1. Certificados de Calidad:

5.6.2.2.3.1.1. Certificados de calidad de la empresa.

5.6.2.2.3.1.2. Certificados de calidad subcontrata/Instaladores autorizados.

5.6.2.2.3.1.3. Certificado calidad materiales y productos a emplear.

5.6.2.2.3.2. Organización de la calidad:

5.6.2.2.3.2.1. Organigrama.

5.6.2.2.3.2.2. C.V. de los técnicos adscritos a obra/Justificación de la titulación solicitada.

5.6.2.2.3.3. Metodología de controles de calidad.

5.6.2.2.3.3.1. Listado y pruebas de controles de la calidad.

5.6.2.2.3.3.2. Mejoras % control de calidad.

5.6.2.3. La no aportación de documentación relativa a políticas sociales o medioambientales (Apartado 5.6.2.2) no será causa de exclusión de la licitación, pero no se puntuará en dichos apartados. Ahora bien, la no aportación de la memoria y programa de trabajo (5.6.2.1), si será causa de exclusión de la licitación

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en forma y plazo.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de pliegos
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	4.500 €
Bonificación por Éxito	4.500 €

Notas:

1 -Forma de pago: Transferencia Bancaria

2 - Forma de pago: Honorario mínimo:

-50% a la aceptación del presupuesto con la entrega del contrato de servicios

-50% a la revisión y entrega de la documentación.

3 -Forma de pago: Honorario a éxito: A la comunicación de la adjudicación

4 -La firma del contrato de servicios incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI.

5- Impuestos no incluidos.

6- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

13 de junio de 2017



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U